

Hacia una protesta segura y justa: apoyo al proyecto de ley estatutaria sobre garantías a la protesta social

El 4 de octubre de 2023, fue radicado en la comisión primera de la Cámara de Representantes el Proyecto de la Ley Estatutaria "*Por medio de la cual se establecen garantías al derecho fundamental a la protesta social y la manifestación pública y se dictan otras disposiciones*". Este proyecto cuyos autores son los representantes a la Cámara Alirio Uribe, Robert Daza y Edward Sarmiento del Pacto Histórico, emerge de experiencias previas y recomendaciones internacionales, **busca fortalecer y proteger los derechos fundamentales relacionados con la protesta social.**



Desde SINDESENA expresamos nuestro irrestricto apoyo a esta iniciativa que constituye un hito para el ejercicio de la protesta social en Colombia, cuya construcción se basa en experiencias previas y lecciones aprendidas; destacamos la alineación del proyecto con estándares internacionales y el compromiso del Estado hacia la protección de los derechos en el contexto de las protestas. Para SINDESENA, involucrarse activamente en este debate no es solo una oportunidad, sino **una responsabilidad para garantizar que las voces de nuestros afiliados sean escuchadas y sus derechos, protegidos.**



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

La implementación de este proyecto de ley traerá beneficios significativos para los trabajadores, aprendices y la sociedad en general. **Garantizará el derecho a la protesta social, promoverá la justicia y la verdad para las víctimas de violaciones de derechos humanos, y establecerá límites claros al uso de la fuerza por parte de las autoridades.** Además, reafirma la obligación del Estado de investigar y sancionar cualquier exceso en el control de la protesta.

Esta iniciativa legislativa tendrá un impacto directo en cómo los trabajadores organizados en SINDESENA y los aprendices ejercerán su derecho a protestar, garantizando un entorno más seguro y justo para la expresión de inquietudes y reivindicaciones laborales, fomentando así una cultura de diálogo y respeto. Además, refuerza nuestra capacidad de influir en políticas que afectan directamente nuestras condiciones laborales y de vida.

SINDESENA insta a todos los trabajadores y a la comunidad en general a estar atentos a los próximos debates sobre este proyecto de ley. Animamos a todos a participar activamente en los diálogos y foros relacionados, para asegurar que la voz de la comunidad educativa del SENA sea escuchada y contribuya a mejorar la propuesta legislativa.

Este proyecto de ley es un paso adelante en la garantía de los derechos de protesta. Desde SINDESENA, nos comprometemos a contribuir activamente en su desarrollo y mejora, asegurando que las voces de nuestros afiliados sean escuchadas. Recordemos que, como dijo Martin Luther King Jr., "Nuestra vida comienza a terminar el día que guardamos silencio sobre las cosas que importan".

La libertad de expresión y el derecho a la protesta son los pilares sobre los que se construye una sociedad democrática fuerte

SINDESENA JUNTA NACIONAL

Diciembre 1 de 2023



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA